



SRE
SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

**REGISTRO DE LOS ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES
DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE MÉXICO**

www.sre.gob.mx/gobiernoslocales

Nombre del Acuerdo:	Pacto de Hermandad entre los Municipios de Caparroso-Toluca.
Áreas de Cooperación:	Social, cultural y turística.
Fecha en que se firmó:	22 de abril de 1977.
Lugar donde fue firmado:	Caparroso, España.
Vigencia:	Ilimitada.



OFICINAS DEL C. SECRETARIO
Dirección General de Coordinación Política
DIRECCIÓN DE GOBIERNOS LOCALES



Acto

de Hermandad entre
 los Municipios de Caparr
 roso - Toluca.

Archivo de la Oficina de Asuntos Internacionales y Ciudades Hermanas del
 H. Ayuntamiento de Toluca, archivo DDE/02 Caparrroso, España.

Las poblaciones de Capadocia (España) y Toluca (México), y en su nombre sus respectivos Ayuntamientos.

Considerando que un medio para lograr y mantener la paz y armonía entre los pueblos, es la vinculación de afanes e intereses comunes movidos por el mismo espíritu de paz, libertad y prosperidad.

Conscientes de los vínculos de amistad y confraternidad puestos de manifiesto con motivo de la visita de un grupo de capadocios a la población de Toluca.

Convenidas en que una estrecha e íntima colaboración entre los municipios ha de redundar en beneficios espirituales y materiales de ambas poblaciones.

Deseario dar un status o derecho a sus espontáneas, vinculadas e íntimas relaciones de hermandad.

Resueltos a colaborar en común para el mejor logro de estos fines, han decidido formalizar el presente Pacto, con arreglo a las siguientes bases:

(Base 1ª)

Los Ayuntamientos de la Villa de Capadocia

Delos (España) y de la Ciudad de Coluca (México), afirman la unánime decisión de mantener cordiales relaciones de amistad, unión y fraternal hermandad, para el progreso, desarrollo y bienestar de ambos pueblos, unidos en íntimos deseos de convivencia.

Base 2ª

Ambas Corporaciones Municipales, bajo el título de Ciudades Hermanas, se comprometen libre y espontáneamente a colaborar para el florecimiento espiritual y material de las localidades, fortaleciendo las afectivas relaciones inspiradas en comunes deseos de paz y prosperidad.

Base 3ª

Las actuaciones serán desarrolladas con arreglo a las siguientes actividades:

- Relaciones Sociales
- Relaciones Culturales
- Relaciones Turísticas

Base 4ª

Los Ayuntamientos de Capadocia y Coluca, fomentarán toda clase de relaciones de carácter social, formulando por intercambio de notas, las actividades objeto de estudio y ejecución que consideren convenientes.

————— (Base 5ª) —————
 Ambas Municipalidades apoyarán cuantas actividades tiendan al fomento de ambientes culturales en las dos localidades.

————— (Base 6ª) —————
 Las poblaciones de Toluca y Capadocío interdifundirán por cuantos medios se hallen a su alcance, el turismo entre ambas poblaciones.

————— (Base 7ª) —————
 La enumeración de las materias a desarrollar por los municipios de Toluca y Capadocío no es limitativa, pudiendo agregarse cuantas iniciativas, actividades o asuntos se estimaren de recíproco interés.

————— (Base 8ª) —————
 La duración del compromiso de Municipios Hermanos es ilimitada con vigencia, tanto, cuanto sea la voluntad de ambos Municipios unidos en el deseo de tener estas nuevas relaciones de Hermandad, que acentuará el trabajo de desarrollo de actividades orientadas al bien y progreso de los pueblos.

————— En fe de lo cual, los que suscriben, debidamente autorizados a este

— efectos por sus Espectivos Ayuntamientos
tos, fideiman el presente Pacto.

Capadroso, 22 de abril de 1977

La Presidenta del Gobierno
Municipal de Toluca.

El Alcalde - Presidente
del Ayuntamiento de
Capadroso.

Yolanda Antiles de Ballesteros

José Monante Monante

Hermanamiento entre el Municipio
Toluca, Estado de México,
Estados Unidos Mexicanos,
Municipio de Capadroso, Comunidad
Foral de Navarra, del Reino de
España